

LA PLATA, 18 de noviembre de 2004.-

**DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 4060**

**VISTO:**

La documentación presentada por el Dr. Gustavo Gabriel Parente, quien fuera cancelado a solicitud a partir del 18/11/02, por Disposición de Presidencia nro. 3146/03, y

**CONSIDERANDO:**

Que el profesional solicita la cancelación de su matrícula con fecha anterior a la de comienzo de la vigencia de la solicitud anterior.

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que el profesional a cancelar adeuda DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución del C.D. n° 2013 de fecha 19-11-94, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1º.-** Anúlase la cancelación aplicada al profesional que a continuación se menciona mediante Disposición de Presidencia n° 3146/03:

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	DELEGACIÓN
PARENTE, Gustavo Gabriel	C.P.	102	41	26191/2	MERCEDES

**ARTICULO 2º.-** Cancelar la matrícula a solicitud del profesional que a continuación se menciona:

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. Nº	F. CANC.	DEUDA	DELEGACIÓN
PARENTE, Gustavo G.	C.P.	102	41	26191/2	27/03/01	Cuota 1/01	MERCEDES

**ARTICULO 3º.-** *Procédase a registrar en el libro de matrículas la respectiva anulación de cancelación y posterior cancelación.*

**ARTÍCULO 4º.-***Regístrese; notifíquese; procúrese por donde corresponda el cobro de la deuda que mantiene el profesional con la Institución; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre*